

Beneficiarios del Fondo Social  Sí  No

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre y Apellidos</b>			
<b>D.N.I./C.I.F.</b>	<b>Nº Suministro</b>	<b>Municipio</b>	
<b>Domicilio</b>	<b>C.P.</b>	<b>Teléfonos</b>	

### EXPONGO:

Que soy titular del suministro arriba indicado y que reúno los requisitos exigidos en el Art. 6 de la Ordenanza Fiscal Provincial Reguladora de la tasa por prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico para las reducciones a familias con riesgo de exclusión social, adjuntando los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del libro de familia
- Certificado o justificante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar
- Declaración expresa responsable de los ingresos de los miembros mayores de 16 años que formen parte de la unidad familiar, referida al semestre anterior a la solicitud
- En los supuestos de familias monoparentales, víctimas de violencia de género, grandes dependientes, discapacitados o personas que hayan sufrido un desahucio de su vivienda habitual, copia del documento acreditativo de tal circunstancia
- Otra documentación:

### SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito, con los documentos que lo acompañan y al amparo de lo dispuesto en la ordenanza anteriormente citada, se sirva atender esta solicitud, para el periodo máximo de 6 meses.

En, \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 20  
EL/LA SOLICITANTE

### AUTORIZACIÓN

Se autoriza a EMPROACSA, con C.I.F. A-14076442, para recabar los datos y documentación obrantes en los expedientes administrativos gestionados por el Instituto Provincial de Bienestar Social, precisos para la tramitación de esta solicitud.

En, \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo.:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad de EMPROACSA. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente, en concreto al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba responsable de la gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho público. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido a EMPROACSA, Avda. del Mediterráneo, s/n 14011 CÓRDOBA.